

Informe de Comisario

Azogues, Marzo 28 del 2016

*Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPANIA
TRANSPORTES ESPINOZA ROMERO SA
Ciudad.-*

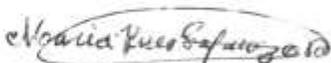
Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el Art 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal he procedido a la revisión y análisis respectivo de los Estados Financieros de la Compañía COMPANIA TRANSPORTES ESPINOZA ROMERO SA., tales como el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás Anexos correspondientes al Ejercicio Económico-Financiero del periodo que comprende Enero 01 a Diciembre 31 del 2015.

Se desprende las siguientes conclusiones:

- Los documentos financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de Contabilidad y reflejan en forma razonable la situación económica y financiera de la compañía, en virtud de que los mismos han sido elaborados de una manera clara y correcta, con la aplicación de las Normas y Principios de Contabilidad generalmente aceptados.*
- La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.*
- Considero que la estructura de control interno contable en sus aspectos más importantes es la más adecuada.*
- Para concluir me permito informales que en lo referente a las disposiciones del Art 321 de la Ley de Compañías no ha llegado a mi conocimiento algún asunto que deba ser informado.*

Este informe es exclusivo para información de los señores Accionistas de la Compañía de COMPANIA TRANSPORTES ESPINOZA ROMERO SA, así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.

Atte. 

*María Inés Espinoza Romero
COMISARIO PRINCIPAL.*

CC. File personal.